

TRABAJO INFANTIL

Es toda actividad económica o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por personas que se encuentran por debajo de los 16 años.

El trabajo infantil es un delito penalizado de 1 a 4 años de prisión.

El trabajo infantil no es un juego

El ocio de los niños y las niñas es visto socialmente como algo negativo. Sin embargo, este es necesario para el desarrollo de la creatividad, para el descanso y el juego; por esto, se configura como un derecho esencial de la niñez.

El trabajo infantil no es saludable

El trabajo infantil expone a los niños a situaciones de riesgo; puede ocasionarles intoxicaciones, amputaciones, estrés, daño psicológico, daño emocional.

El trabajo infantil no educa

El trabajo infantil representa un obstáculo para los procesos educativos necesarios durante la vida del niño, exponiéndolo a situaciones de estrés y vulnerabilidad.

El trabajo infantil no dignifica

El trabajo en la infancia no es un aspecto positivo, sino una vulneración de los derechos de niños y niñas. El trabajo es un valor para los adultos pero para los niños es un daño. Busquemos condiciones dignas de vida para los niños y sus familias.

COMBATIRLO ES TAREA DE TODOS

CoPreTi Mendoza

Comisión Provincial para la
Prevención y Erradicación
del Trabajo Infantil de Mendoza

Ministerio de Gobierno,
Trabajo y Justicia
Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA
GOBIERNO

DENUNCIAS



OPCIÓN 08
**SUBSECRETARÍA
DE TRABAJO Y EMPLEO**

Trabajo Infantil - Violencia Laboral
Higiene y Seguridad - Trabajo no registrado

 148Mendoza  2617101500/1  148@mendoza.gov.ar

*Un nuevo vínculo
con tu gobierno*



**MENDOZA
GOBIERNO**